



BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVIII

Viernes, 26 de abril de 1974. — Número 50

Página 453

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de "construcción del camino provincial de Barrio a Vada" (2.ª fase), ejecutadas por el contratista don Florencio Díez Fernández, vecino de Potes, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 25 de marzo de 1974. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estarán expuestos al público en la oficina de Control Administrativo de Obras de la Diputación los proyectos que a continuación se relacionan, redactados por los Servicios Técnicos de esta Diputación, pudiéndose formular reclamaciones en el plazo de otros quince días:

Tratamiento superficial en el SV-4.114, de Hoz de Anero a Pontones.

Tratamiento superficial en el SV-5.613, de Argomilla a la iglesia románica de Argomilla.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

- Anuncio de devolución de fianza a favor de don Florencio Díez Fernández, vecino de Potes 453
- Anunciando los proyectos de obras que se relacionan, redactados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial ... 453

ANUNCIOS OFICIALES

- Jefatura de Costas y Puertos del Norte 453

ADMINISTRACION ECONOMICA

- Recaudación de Tributos del Estado de la zona primera de Santander 457

ANUNCIOS DE SUBASTA

- Exema. Diputación Provincial de Santander 457
- Administración Principal de Aduanas de Santander ... 458

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 459

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Penagos, Los Tojos y Laredo 459

Tratamiento superficial en el SV-4.511, de Polanco a la N-611.

Tratamiento superficial en el SV-4.712, de Mogro a Requejada.

Tratamiento superficial en el SV-4.713, de Cudón a Bárcena de Cudón.

Tratamiento superficial en el SV-5.614, de Llerana a Vega de Carriedo.

Nueva estación de impulsión del Plan Asón, de abastecimiento de agua.

Santander, 23 de abril de 1974. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE COSTAS Y PUERTOS DEL NORTE

DESLINDES

Expediente D-S 23/7

Por esta Jefatura de Costas y Puertos del Norte se va a proceder, de oficio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Costas, de 26 de abril de 1969, a la práctica del deslinde de la zona marítimo-terrestre y de las playas en el tramo de costa comprendido en el término municipal de Santander, al Oeste de Cabo Menor, como oportunamente se había hecho público mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 15, de fecha 4 de febrero de 1974, y en la prensa de Santander.

Para ello, se citan, por el presente edicto, a todos los propietarios de terrenos colindantes con el expresado tramo, según relación adjunta, y, en general, a todas cuantas personas se consideren afectadas por dicho deslinde para que se personen en el faro de Cabo Mayor el próximo día 10 de mayo, a las diez de la mañana, a los efectos de presenciar su realización.

Santander, 19 de abril de 1974. El ingeniero jefe, Francisco J. Arbeloa. 681

Término municipal de Santander

Datos Catastro		Datos del Plano		NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
Poligono n.º	Parcela n.º	Parcela n.º	Hoja n.º		
5	13	1	2	Emilia Pérez Tordesillas y dos hermanas	Menéndez Pelayo, 22
5	12	2	2	Félix Barreda Puente	
5	11	3	2	Aurora Mazón Córdoba	
5	2	4	2	Valentín Alonso Abad	
16	685	5	2	Estado	Barrio de Arriba, 29, bajo (Cueto). Corbanera, 26, A-B (Cueto).
16	686/5	6	2	Felicitas Aguirrebeitia Falagán	
16	686	7	2	Dorothea Aguirrebeitia Falagán	
16	687	8	2	José Aguirrebeitia Falagán	
16	689	10	2	H.º Antonio Aguirrebeitia Falagán	García Morato, 419 (Maliaño).
16	690	11	2	Ricardo Aguirrebeitia Falagán	
16	6	12	2 y 3	Estado	
16	112	13	3	Jesús Gómez Huerta	
16	113	14	3	Cleto Sáez Exquerra Falagán	García Morato, 419 (Maliaño).
16	114/5	15	3	H.º Luis Galván	
16	114	16	3	H.º Luis Galván	
16	117	17	3	Pedro Camas Lastra	
16	126	18	3	Dolores Sánchez Gutiérrez	García Morato, 419 (Maliaño).
16	214	19	3	Estado	
16	215	20	3	Radio Cantabria (Estado)	
16	216	21	3	Ayuntamiento de Santander	
16	219	22	3 y 4	Jesús Gómez Huerta	Bellavista, 145 (Cueto). Barrio de Arriba, 30, 1.º derecha (Cueto). Fumoril, 8, bajo (Cueto).
16	216/7	23	3 y 4	Ayuntamiento de Santander	
16	220	24	3 y 4	Antolín Pedrosa Bárcena	
16	218	25	4	H.º Gumersindo García	
16	254	26	4	H.º Jesús Escobio	Somonte, 191 (San Román de la Llanilla).
15	657	27	4 y 5	Clorinda González Sañudo	
15	879	28	5	Comandancia Militar de Marina	
15	646	29	5	Jacinto, Inés, M.ª Luisa Villa Rumayor	
15	645	30	5	Isabel Camus García	Aviche, 39 (Monte). Barrio Bolado, 46 (Monte). Barrio Bolado, 46 (Monte).
15	644	31	5	Anunciación Cuerno Achurra	
15	641	32	5	José Villa Muriedas	
10	276/7	33	5 y 6	Marcelino Gutiérrez Alvarez	
10	1331	34	6	Valentina Calleja Boo	Somonte, 191 (San Román de la Llanilla).
10	1333	35	6	Sagrario Diego Arenal	
10	1332	36	6	Crisanto Calleja Boo	
10	1334	37	6	Ramón Bolado Lanza	
10	1335/10	38	6	Angel García Cuetos	Aviche, 39 (Monte). Barrio Bolado, 46 (Monte). Barrio Bolado, 46 (Monte).
10	1337	39	6	Vicenta Cuadrado López	
10	1812	40	6	Federico Lastrá Cuadrado	

10	1340	41	6	H.º Luis Toca Villar	Somonte, 191 (San Román de la Llanilla).
10	1341	42	6	Higinio Tejera	
10	1342	43	6	Eliseo Azpiazu Toca	
10	1350	44	6	Sagrario Diego Arenal	
10	1351	45	6	H.º María Cruz Toca Toca	
10	1352	46	6	H.º María Cruz Toca Toca	
10	1354	47	6	Jesús Mollera Castillo	Corbanera, 17, 1.º (Monte).
10	1355	48	6	Marcelino Cueto Prieto	
10	1353	49	6	Manuel Solano Lastra	
10	1356	50	6	José María Pérez Toca	
10	1357	51	6	Agapito Lanza Abad	
10	1371	52	6 y 7	Severiano Casuso Revilla	Marqués de Valdecilla, 60 (S. de la Marina).
10	1370	53	6 y 7	Luis Montero Molleda	Corbanera, 89 (Monte).
10	1368	54	7	Timotea García González	Corbanera, 26, 1.º (Monte).
10	1367	55	7	Fidel García Cortés	Corbanera, 8, A, bajo (Monte).
10	1359	56	7	Marcelino Prieto González	Barrio Corbanera, 14 (Monte).
10	1361	57	7	Jacinto García Alvarez	Barrio La Pereda, 73 (Cueto).
10	1367	58	7	Fidel García Cortés	Corbanera, 26, 1.º (Monte).
10	1363	59	7	Marcelino Prieto Cuetos	
10	1396	60	7	Marcelino Prieto Cuetos	
10	1397	61	7	H.º Ramón San Emeterio Martínez	
10	1398	62	7	Ramona Crespo Calzada	Gral. Dávila, 196, 2.º izqda (G.º Ribalaygua.)
10	1400	63	7	H.º Aurelio Salgado	Cueto, 102 (Monte).
10	1808	64	7	Antonio Salcedo González	Barrio Bolado, 31 (por detrás).
10	1401	65	7	Julio Centeno Santiago	
10	1875	65	7	Julio Centeno Santiago	
10	1876	65	7	Julio Centeno Santiago	
10	1403	66	7	Ministerio del Ejército	
10	1402	67	7	Margarita García Venero	Barrio San Miguel, 14 (Monte).
10	1404	68	7	Piedad Tevanos	
10	1405	69	7	Manuela Salgado González	Tras La Albericia, 14 (detrás B.º Santiago).
10	1406	70	7	Ministerio del Ejército	
10	1408	71	7	Ramona Crespo Calzada	Cueto, 102 (Monte).
10	1409	72	7 y 8	Telesforo García Toca	
10	1410	73	8	Amelia González García	Barrio Corbanera, 154 (Monte).
10	1833	73	8	H.º de María Lanza Lanza	
10	1423	74	8	Concepción Sigler	
10	1424	75	8	Juana Rumayor	
10	1420/6	76	8	Virginia García Toca	San Miguel, 36 (Monte).
10	1427	77	8	H.º de Antonio Costas	
10	1428	78	8	H.º de Santiago Herrero	
10	1428	79	8	H.º de Santiago Herrero	
10	1429	80	8	H.º de Santiago Herrero	
10	1430	81	8	Valentín Sánchez	
10	1431	82	8	Francisco Boo Rumoroso	Corbanera, 170 (Monte).

Datos Catastro		Datos del Plano		NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
Poligono n.º	Parcela n.º	Parcela n.º	Hoja n.º		
10	1431	83	8	Francisco Boo Rumoroso	Corbanera, 170 (Monte).
8	547	83	8	Francisco Boo Rumoroso	Corbanera, 170 (Monte).
8	548	84	8	Francisco Boo Rumoroso	Corbanera, 170 (Monte).
8	549	85	8	Avelina García Toca	
8	550	86	8	José (o Juan) Alonso Garrán	Hernán Cortés, 15.
8	551	87	8	H.º Dolores Salas Fernández	
8	669	88	8	H.º Dolores Salas Fernández	
8	668	89	8	H.º Dolores Salas Fernández	
8	665	90	8	Antonio Herrero Sandoval	Floranes, 17, 4.º
8	666	91	8	Fernando Revuelta Seoane	Capitán Palacios, 7, 2.º-A.
8	667	92	8	Asunción Boo González	Travesía Floranes, 3, 2.º
8	577	93	8	Sagrario del Río Torre	
8	578	94	8	H.º Javier Toca Bustillo	
8	579	95	8	Luis Rebolledo López	
8	580/1	96	8	Emilio Lanza Lastra	Barrio Bolado, 20 (Monte).
8	581/82	97	8 y 9	Emilio Lanza Lastra y Benito Montoya Alonso	San Simón, 2.ª Travesía, 1, 5.º derecha.
8	585	98	9	Adolfo Lanza Landeras	San Miguel, 54 (Monte).
8	584	99	9	H.º Mauricio Lanza Rivera	
8	730	100	9 y 10	Manuel Muñoz Lanza	Barrio de la Torre (San Román).
8	585/6	101	9	Isidoro del Río	
8	494	102	9	H.º de María Lanza Lanza	
8	492	103	9	Jesús, Isabel, Josefa y Leonardo Boo González	
8	493	105	10	Manuel Muñoz Lanza	Travesía Floranes, 3. 2.º
8	489	106	10	Agustina Puente Cubas	Barrio de la Torre, 84 (San Román).
8	404	108	10	José Salmón Gutiérrez	
8	730	109	10	Radio Nacional de España	
8	405	110	10 y 11	Julián Cuesta Gutiérrez	
8	406	111	11	H.º de Clementina Torre Ricalde	
8	407	111	11	Francisco Anievas Torre	Somonte, 187 (San Román).
8	408	112	11	José Diego Lastra	Barrio Somonte, 195 (San Román).
8	409	113	11	Vda. de Fidel Pérez Somonte	Barrio Lavapiés-La Albericia, 34 (S. Román).
8	410	114	11	Agustín Bárcena	
8	411	115	11	Adolfo Puente Cubas	
8	412	116	11	José Ambrosio Pérez Ruiz Mayor	
8	413	117	11	Irene Arenal García	
8	405	118	11 y 12	Junta Vecinal de San Román de la Llanilla	
8	414	119	11	Celedonio Salas Torre	Barrio Somonte, 169 (San Román).
8	415	120	11	Luisa García Salas	
8	416	121	11	H.º de Guadalupe Cubas Bárcena	
8	417	122	11	Eusebio Lorenzo Torres	San Román, 30, bajo (San Román).

8	418	123	11	Víctor García Santelices	Jesús de Monasterio, 8, 5.º derecha.
8	419	124	11	Alejo Portilla Manteca	
8	420	125	11	José Antonio Pérez Ruiz	
8	421	126	11	H.º Lorenzo Ceballos Tezanos	
8	422	127	11 y 12	Angel Bárcena Salas	Alsedo, 6, 4.º-C.
8	423	128	12	Tomás y Asunción Zubía Soto	
8	8	129	12	Antonio, Remigia y Vicenta Conde Diego; María Calleja Anievas, y Angel Conde Pidal	Barrio Somonte, 60 (San Román). Los Chalets (Soto de la Marina).
8	11	130	12	Agustín Conde Saiz	Barrio Somonte, 60 (San Román),
8	12	131	12	Agustín, Remigia y Vicente Conde Diego; Angel Conde Pidal; Carmen Conde Salas, y Antonio Conde Saiz	Barrio Somonte, 60 (San Román), Barrio Somonte, 195 (San Román). San Román, 30, bajo (San Román).
8	16	132	12	Agustín, Remigia y Vicente Conde Diego; Angel Conde Pidal, Carmen Conde Salas, y Antonio Conde Saiz	San Román.
8	17	133	12	Francisco Anievas Torre	
8	18	134	12 y 13	Eusebio Lorenzo Torres	
8	19	135	12	Vda. de Antonio Salcines Sota	
8	43	135	13	José Alvarez Cuevas	
8	19	136	13	Parroquia de San Román	
8	21	137	13	Campo de Tiro, Ministerio del Ejército (Estado)	
				Angel Cantero Gutiérrez (dueño)	
				Teodosio Sangrador Antolíñ (dueño)	
				Concepción Gutiérrez Liaño	

ADMINISTRACION ECONOMICA

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA PRIMERA DE SANTANDER

Don José Martínez Fernández, recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Santander,

Hago saber: Que en esta Recaudación de Tributos del Estado se tramita expediente ejecutivo de apremio contra los deudores a la Hacienda Pública, don Mauricio Toledo Cusidor y don Hilario Toledo Oñativia, por débitos del impuesto sobre las sucesiones, y por importe de 158.332 y 244.195 pesetas, respectivamente, estando incluidas en dichas cantidades el principal de la deuda tributaria y los recargos de apremio del 20 por 100.

Por ser estos deudores de domicilio desconocido e ignorado paradero, se les requiere por el presente edicto para que se personen en el expediente que se les sigue para hacer efectivo el débito que se les reclama; advirtiéndoles que, de no efectuarlo en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se seguirá contra los mismos lo que determinan los artículos 99.5 y 7.º del Reglamento General de Recaudación, por lo que serán declarados en rebeldía, efectuándose las notificaciones sucesivas en esta propia oficina recaudatoria.

Santander, 23 de abril de 1974.
El recaudador, José Martínez Fernández.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Saneamiento y plataforma de acceso a la nave auxiliar en el Centro de Inseminación Artificial en Torrelavega.

Tipo.—174.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Setenta días naturales.

Garantías.—La provisional será de 5.220 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en calle, de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de abril de 1974. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Instalaciones y urbanización para terminación de la Casa Consistorial de Ribamontán al Monte.

Tipo.—740.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Ciento veinte días naturales.

Garantías.—La provisional será de 22.200 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de

acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de abril de 1974. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE SANTANDER

El día 7 de mayo de 1974, a las once horas, se subastarán en esta Aduana las siguientes mercancías, con arreglo a los tipos de tasación que se indican:

	Tasación — Pesetas
1.442 kilos de papel	2.884
13 sacos de producto químico "Praestol"	2.000
1 paquete conteniendo una motobomba	20.000
1 paquete conteniendo piezas respuesto para automóvil	300
125 kilos en un rollo de alambre de acero	1.000
Un automóvil, Ford Taunus, matrícula HD MY 63	25.100
Desecho, para desguace, procedente de un automóvil, Ford Taunus	4.000
Un automóvil, Volkswagen, matrícula 6545 PX 75	26.000
Un automóvil, Simca 1500, matrícula 345 MM 54	25.100
Un automóvil, Peugeot 404, matrícula 1145 ZH 75	27.000
Desecho, para desguace, de un automóvil Cadillac, matrícula 9065 MZ 75	6.000
Un automóvil Renault R-8, matrícula 6969 WJ 75	30.000

	Tasación — Pesetas
Un automóvil, Simca 1300 TB, matrícula 616 CT 33	28.000
Desecho, para desguace, de un automóvil, Skoda, matrícula ML 8098	4.000
Desecho, para desguace, de un automóvil, Volkswagen, chasis 110227117	7.000
Un automóvil, Opel 1700, matrícula P 58-495	40.200
Desecho, para desguace, de un automóvil, Alfa-Romeo, matrícula RY MX 57	8.000
Un automóvil, B. M. W. 2002, matrícula 4-M-6778	50.000
Un automóvil, Ford Taunus, matrícula K WY 136	25.100
Un automóvil, Opel Kadette, bastidor 380817519	30.000
Un automóvil, Simca 1501 TA2, matrícula 1-S-0706	70.000
Un automóvil, Fiat 125, matrícula 00 29 FA	25.100
Un automóvil, Austin Cooper, matrícula 3-M-5696	30.000
Un automóvil, B. M. W., modelo 2.800 CS, matrícula SB HW 706	40.000

Los demás detalles de la subasta y condiciones de la misma figurarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Aduana, pudiendo informarse quien lo desee en el Negociado de Secretaría y Expedientes.

Santander, 18 de abril de 1974. — El administrador, Guillermo Ruiz Más.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio, se hace saber: Que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 150 de 1974, interpuesto por el Ayuntamiento de Liendo, representado por doña María de la Concepción Alvarez Omaña, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de Santander, de fecha 15 de enero de 1974, reclamación, número 191 de 1973, referente a certificaciones de descubierto por el concepto de contribución territorial rústica correspondiente al ejercicio de 1972.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas y entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956,

reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de abril de 1974.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visito bueno, el presidente (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 6 de diciembre de 1973, el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público permanente en la Avenida de los Castros (Sardinero), por un presupuesto o tipo de licitación de pesetas 1.666.868, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen

Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 18 de abril de 1974. El alcalde accidental, Roberto Sáez González.

Anuncio

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 6 de diciembre de 1973, el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público permanente entre las Plazas de Matías Montero (Puertochico) y de Las Brisas (Sardinero), por un presupuesto o tipo de licitación de pesetas 9.304.539, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 18 de abril de 1974. El alcalde accidental, Roberto Sáez González.

Anuncio

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 6 de diciembre de 1973, el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público permanente en la Plaza del Generalísimo, por un presupuesto o tipo de licitación de 337.962 pesetas, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclama-

ciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 18 de abril de 1974. El alcalde accidental, Roberto Sáez González.

Anuncio

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 6 de diciembre de 1973, el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público permanente en la calle de San Fernando, por un presupuesto o tipo de licitación de 2.890.910 pesetas, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 18 de abril de 1974. El alcalde accidental, Roberto Sáez González.

Anuncio

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 6 de diciembre de 1973, el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público permanente en la calle de Jesús de Monasterio, tramo comprendido entre el Pasaje de Peña y calle de Burgos, por un presupuesto o tipo de licitación de 459.533 pesetas, se

hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 18 de abril de 1974. El alcalde accidental, Roberto Sáez González.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Confeccionada por los Servicios de Mecanización de la Delegación de Hacienda de esta provincia la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1974, queda expuesta al público en Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, a los efectos de examen y reclamaciones y alegaciones que puedan presentarse por los interesados.

Penagos, 28 de marzo de 1974.— El alcalde, Francisco Gandarillas. 596

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las siguientes cuentas, correspondientes al ejercicio de 1973:

- a) Cuenta general del presupuesto ordinario.
- b) Cuenta de administración del Patrimonio.
- c) Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Dichas cuentas, con sus correspondientes justificantes, permanecerán en período de exposición por quince días hábiles, durante cuyo

plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen reglamentariamente.

Los Tojos, 2 de abril de 1974. El alcalde, Eugenio Gómez. 628

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Recaudación municipal

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este Municipio por los conceptos de: arbitrio sobre riqueza rústica, correspondiente al primer semestre, así como entrada de carruajes en edificios particulares; rodaje y arrastre con bicicletas y carros; inspección de motores y establecimientos; escaparates, muestras y letreros; arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros, en recibo anual, correspondientes todos ellos al ejercicio de 1974, que desde el día 6 de mayo al 28 de junio, ambos inclusive, en período de cobranza voluntaria, pueden retirar sus recibos en la oficina de Recaudación municipal, sita en el bajo del Ayuntamiento, entrada por la puerta principal, durante las horas de nueve a catorce.

Transcurrido dicho plazo, y hasta el 15 de julio, se satisfarán con el recargo de prórroga del 10 por 100.

Aquellos que no hubieran sido abonados en los períodos indicados, pasarán a la Agencia Ejecutiva, para su exacción por la vía de apremio.

Se recuerda la ventaja que supone domiciliar el pago en entidades bancarias o Caja de Ahorros.

Laredo, 18 de abril de 1974.— El alcalde (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado)

D. L., SA. 1. 1958.—Imp. Provincial G. Dávila, núm. 83.—Santander, 1974